

Acuerdo sobre el uso de dispositivos para el aprendizaje a distancia

Este acuerdo se dispone para cualquier estudiante de las Escuelas Públicas de Denver, y su(s) padre(s)/tutor(es) legal(es), que necesite tomar prestado un dispositivo propiedad del Distrito para aprender a distancia. Este acuerdo incluye las reglas y las expectativas relacionadas con el uso del dispositivo y las responsabilidades inherentes al préstamo de un dispositivo propiedad del Distrito.

1. El estudiante usará el dispositivo de acuerdo con las orientaciones de los instructores mientras se encuentre fuera de la escuela. Los estudiantes mantendrán el dispositivo en su poder en todo momento. Los estudiantes no prestarán su dispositivo a otros alumnos ni permitirán que nadie más lo utilice.
2. Los padres reconocen que, aunque el Distrito hará todo lo posible por garantizar la seguridad del dispositivo, es posible que los estudiantes puedan acceder a redes no seguras, o sin filtros, que están fuera del control de las Escuelas Públicas de Denver. El estudiante y sus padres tienen la responsabilidad exclusiva respecto al uso responsable de los recursos de red.
3. Los padres y el estudiante devolverán el dispositivo y los recursos de red, cuando así se solicite, en las mismas condiciones en que los recibió, teniendo en cuenta el desgaste normal debido al uso.
4. El dispositivo y los recursos de red son propiedad de las Escuelas Públicas de Denver, al igual que cualquier programa instalado. Como tal, el Distrito puede dar seguimiento al uso del mismo a distancia y cualquier infracción de las normas de las Escuelas Públicas de Denver puede dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias acordes con las normas del Distrito.
5. El contenido del dispositivo podrá borrarse como parte de su mantenimiento o reparación. La copia de seguridad de los datos pertenecientes al estudiante es responsabilidad exclusiva del mismo y ni la escuela ni el Distrito son responsables por la pérdida de archivos, música, video o programas almacenados.
6. Los estudiantes mantendrán el dispositivo y los recursos de red limpios y en buenas condiciones de funcionamiento. Los estudiantes informarán de inmediato a un representante escolar en caso de que el dispositivo no funcione según lo esperado o si muestra un desgaste fuera de lo común.
7. Cualquier transgresión de las Normas del Consejo de Educación de DPS sobre el acoso escolar o el acoso cibernético suspenderá el uso de la tecnología por parte del estudiante.
8. Se reportará de inmediato cualquier texto, imagen o audio que sea ilegal según la ley local, estatal o federal (p. ej., amenazas, incitación al odio, imágenes o textos obscenos o sexuales) a las autoridades correspondientes.

Queda entendido que la no devolución intencionada del dispositivo de computación a la escuela en algunas circunstancias podrá considerarse un robo de bienes del Distrito. Cualquier robo de bienes del Distrito, incluyendo la venta o el traspaso del dispositivo a cambio de una ganancia, se reportará al fiscal del distrito para su procesamiento judicial.

Este acuerdo terminará cuando el estudiante se retire de la escuela actual o cuando el director u otro representante de la escuela lo solicite, lo que ocurra primero, y una vez que el dispositivo se devuelva en buenas condiciones de funcionamiento o se pague la cuota correspondiente a su daño/remplazo.

Daños y pérdidas

Los padres y el estudiante serán personalmente responsables por cualquier daño intencional o pérdida del dispositivo de computación mientras se encuentre bajo la custodia del alumno. Cualquier daño del dispositivo debe reportarse de inmediato a fin de garantizar la continuación del trabajo a distancia. Las cuotas por daños y pérdidas podrán cargarse a la cuenta MySchoolBucks del estudiante. Se incurrirá una cuota de \$25 en caso de daños. Los daños que se consideren intencionales generarán el costo necesario para reparar o reemplazar la pieza o el dispositivo. Se generará una cuota de \$250 si no se devuelve el dispositivo.

Instrucciones para comenzar

Para iniciar sesión en un dispositivo de DPS o cuenta de Google, el nombre de usuario del estudiante será su número de identificación de 6 dígitos o número de almuerzo. Las contraseñas establecidas son los 8 dígitos de la fecha de nacimiento del estudiante, a menos que haya cambiado su contraseña.

Soporte técnico

Si necesitan soporte técnico durante el aprendizaje a distancia o ayuda para acceder a herramientas en línea, pueden llamar al número de atención del Departamento de Servicios de Tecnología al 720-423-3163.